JEKU'E TEKO PORÁVERÁ
SÃN FERNANDO
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñandivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 276691

Nº 13/2014

En la ciudad de Fernando de la Mora de la República del Paraguay, a los tres días del mes de abril del año dos mil catorce, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en la Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 096/2014, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Tiburcio Gauto Pérez, Director General de Administración y Finanzas; C.P. Ruth Lorena Escalante Chaparro, Directora Administrativa; Abog. María Edelira Galván del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Coordinador de TEKOHA; y el Sr. Pedro Gustavo López Cáceres, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensor 2014/2015 _Plurianual", bajo la modalidad de Contratación Directa, con ID N° 276.691/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la fecha de recepción de ofertas del llamado establecida inicialmente para el día 26/03/2014, fecha en la cual no pudo contarse con el número mínimo de ofertas establecido en el Art. 34º de la Ley 2051/03 para proceder a adjudicar el llamado, motivo por el cual la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones procedió a prorrogar la fecha de presentación y apertura de ofertas, siendo la misma postergada y publicada en Portal de la DNCP para el 02/04/2014, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009; siendo en esta fecha presentada la oferta de la firma: **INELEC S.A.,** según consta en el Acta de Apertura Nº 019/2014, que se trae a la vista.----------

Para efectos de evaluar de una manera eficiente la oferta recibida, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en el Art. 60º Decreto 21.909/03 y la Resolución Nº 330/07 de la DNCP. **Ver Anexo 1 Adjunto.**----------

Posteriormente la oferta de la firma **INELEC S.A.,** es analizada en detalle en relación a las exigencias requeridas, en esta etapa, se pondera que la misma cumple con todas las exigencias de la Carta de invitación estándar publicada en el Portal de Contrataciones Públicas. **Ver Anexo 1 adjunto.**----------

Dando continuidad al proceso, una vez verificada la oferta según los requerimientos anteriormente señalados, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación al oferente:

- A la firma **INELEC S.A.**, en base al siguiente cuadro:

Periodo	Monto Mínimo G.	Monto Máximo G.
Año 2014	17.500.000	35.000.000
Año 2015	17.500.000	35.000.000
Totales	35.000.000	70.000.000

La Contratación será formalizada mediante la suscripción de un Contrato Abierto, en base a los precios unitarios presentados por el Oferente en su propuesta económica.----------
La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios, así como lo establecido en la Ley 2051/03 Art. 34 c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".--------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

C.P. Ruth Lorena Escalante Chaparro, Directora
Dirección Administrativa

C.P. Ruth Lorena Escalante Chaparro
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Abog. María Galván del Puerto, Directora
Dirección de Asesoría Jurídica;

Lic. Tiburcio Gauto Pérez, Director
Dirección General de Administración y Finanzas

Arq. Ladislao Antonio Boselli, Coordinador
Coordinación de TEKOHA

Pedro Gustavo López C., Jefe Dpto.
Licitaciones D.U.O.C

Anexo 1

Contratacion Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensor 2014_2015"_ID Nº 276.691

Documentación solicitada

Oferentes	INELEC S.A.
_ Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE Gs. 2.000.000
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1290751
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1290751
_ Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	
_ Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1290751
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1290751
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1290751
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1290751
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **No Aplica.**	

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Ruth Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

_ Otros documentos.	
_ Acreditar haber realizado provisión de servicios iguales o similares a lo licitado, por lo menos en un volumen de cincuenta por ciento (50 %) del monto de su oferta total, debiendo para el efecto presentar fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida. Los mismos deberán ser por lo menos tres (3) contratos suscritos con sus respectivas constancias de provisión de servicios a satisfacción (por lo menos un contrato por cada año 2011-2012-2013).	CUMPLE
_ Fotocopias Balances de los periodos 2011 y 2012 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador, o Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta presentados ante la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda de los periodos 2011 y 2012.Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales, estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador público.	CUMPLE

Evaluación y comparación de las ofertas

a) Capacidad legal:	
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.	CUMPLE
b) Capacidad financiera:	
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años declarados Años 2011 y 2012	CUMPLE _ PROMEDIO 15,67
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años declarados Años 2011 y 2012	CUMPLE _ PROMEDIO 0,06
c) Capacidad técnica	
No Aplica.	
d) Experiencia	
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Se considerará como experiencia mínima de tres años 2011-2012 -2013 de provisión de servicios similares a la del objeto del llamado, acreditando haber realizado servicios iguales a lo licitado, por lo menos en un volumen de cincuenta por ciento (50 %) del monto de su oferta total, debiendo para el efecto presentar fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida. Los mismos deberán ser por lo menos tres (3) contratos suscritos con sus respectivas constancias de provisión de servicios a satisfacción (por lo menos un contrato por cada año 2011-2012-2013).	CUMPLE

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Ruth Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 2

Contratacion Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensor 2014_2015"_ID Nº 276.691

Cuadro Comparativo de Precios

Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los Servicios	Unidad de Media	Presentación	Cant.	INELEC S.A. Precio Unitario (Incluidos Impuestos)
1	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de Placa principal.	Unidad	Servicio	1	900.000
2	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de placa fuente.	Unidad	Servicio	1	30.000
3	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de contactores.	Unidad	Servicio	1	30.000
4	72101506-001	Mantenimiento / Cambio placa Opto.	Unidad	Servicio	1	30.000
5	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de cabo.	Unidad	Servicio	1	30.000
6	72101506-001	Mantenimiento / Revisión y cambio de los rodamientos al motor de tracción.	Unidad	Servicio	1	30.000
7	72101506-001	Mantenimiento / Ajuste de nivelación.	Unidad	Servicio	1	10.000
8	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de variador.	Unidad	Servicio	1	900.000
9	72101506-001	Mantenimiento / Encuadre y aplomo de cabina.	Unidad	Servicio	1	10.000
10	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de resortes para choques.	Unidad	Servicio	1	10.000
11	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de guiadores de puerta, cabina y contrapeso.	Unidad	Servicio	1	80.000
12	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de botones de llamada, cabina.	Unidad	Servicio	1	80.000
13	72101506-001	Mantenimiento / Cambio cerradura de pavimento.	Unidad	Servicio	1	40.000
14	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de roldanas para puertas de piso y cabina.	Unidad	Servicio	1	40.000
15	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de cabito de puerta de piso y cabina.	Unidad	Servicio	1	40.000
16	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de detector infrarrojo de puerta.	Unidad	Servicio	1	80.000
17	72101506-001	Mantenimiento / Reparación de variador	Unidad	Servicio	1	90.000
18	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de bobina para contactores.	Unidad	Servicio	1	40.000
19	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de cielo raso.	Unidad	Servicio	1	10.000
20	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de ventiladores de cabina.	Unidad	Servicio	1	40.000
21	72101506-001	Mantenimiento / Lubricación de guías de cabina y contrapeso	Unidad	Servicio	1	120.000
22	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de piso de cabina.	Unidad	Servicio	1	150.000
23	72101506-001	Mantenimiento / Reparación de puerta de cabina y pisos.	Unidad	Servicio	1	160.000
24	72101506-001	Mantenimiento / Rebobinado de motor principal.	Unidad	Servicio	1	40.000
25	72101506-001	Mantenimiento / Cambio indicadores de cabina y de pavimento.	Unidad	Servicio	1	170.000
26	72101506-001	Mantenimiento / rebobinado de motor de puerta.	Unidad	Servicio	1	40.000
27	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de operador de cabina.	Unidad	Servicio	1	40.000
28	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de contactos finales de carrera para abertura y cierre de puerta.	Unidad	Servicio	1	40.000
29	72101506-001	Mantenimiento / Control de falta de fase electrónica.	Unidad	Servicio	1	10.000
30	72101506-001	Mantenimiento / Rebobinado de motor de tracción.	Unidad	Servicio	1	40.000
31	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de aceite al reductor de la máquina de tracción	Unidad	Servicio	1	40.000
32	72101506-001	Mantenimiento / Ventilador p/ módulo de potencia	Unidad	Servicio	1	30.000
33	72101506-001	Mantenimiento / Reparación barra infrarroja	Unidad	Servicio	1	40.000
34	72101506-001	Mantenimiento / Reparación y/o cambio de fuente de barra infrarroja	Unidad	Servicio	1	40.000
35	72101506-001	Mantenimiento /Llave para ventilador	Unidad	Servicio	1	10.000
36	72101506-001	Mantenimiento / Reparación placa principal y fuente	Unidad	Servicio	1	50.000
37	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de finales de carrera	Unidad	Servicio	1	10.000
38	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de placa de llamada de cabina	Unidad	Servicio	1	10.000
39	72101506-001	Mantenimiento / Cambio Rulemán polea tensora	Unidad	Servicio	1	10.000
40	72101506-001	Mantenimiento /Alarma cabina 220 volt	Unidad	Servicio	1	30.000
41	72101506-001	Mantenimiento /Cambio Rulemán polea de cabina	Unidad	Servicio	1	10.000
42	72101506-001	Mantenimiento /Cambio Rulemán polea contrapeso	Unidad	Servicio	1	10.000
43	72101506-001	Mantenimiento / Lubricación de articulaciones de puertas de piso y cabina	Unidad	Servicio	1	30.000
44	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de sensores magnéticos	Unidad	Servicio	1	150.000
45	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de resistor de frenado	Unidad	Servicio	1	30.000
46	72101506-001	Mantenimiento / Rebobinado de transformadores	Unidad	Servicio	1	30.000
47	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de zapatas de freno.	Unidad	Servicio	1	20.000
48	72101506-001	Mantenimiento Motor operador	Unidad	Servicio	1	10.000
49	72101506-001	Mantenimiento Cabo de tracción	Unidad	Servicio	1	10.000
		Monto total de su oferta				**3.900.000**

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Ana Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 3

Contratacion Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensor 2014_2015"_ID Nº 276.691

Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los Servicios	Unidad de Media	Presentación	Cant.	INELEC S.A. Precio Unitario (Incluidos Impuestos)
1	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de Placa principal.	Unidad	Servicio	1	900.000
2	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de placa fuente.	Unidad	Servicio	1	30.000
3	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de contactores.	Unidad	Servicio	1	30.000
4	72101506-001	Mantenimiento / Cambio placa Opto.	Unidad	Servicio	1	30.000
5	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de cabo.	Unidad	Servicio	1	30.000
6	72101506-001	Mantenimiento / Revisión y cambio de los rodamientos al motor de tracción.	Unidad	Servicio	1	30.000
7	72101506-001	Mantenimiento / Ajuste de nivelación.	Unidad	Servicio	1	10.000
8	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de variador.	Unidad	Servicio	1	900.000
9	72101506-001	Mantenimiento / Encuadre y aplomo de cabina.	Unidad	Servicio	1	10.000
10	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de resortes para choques.	Unidad	Servicio	1	10.000
11	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de guiadores de puerta, cabina y contrapeso.	Unidad	Servicio	1	80.000
12	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de botones de llamada, cabina.	Unidad	Servicio	1	80.000
13	72101506-001	Mantenimiento / Cambio cerradura de pavimento.	Unidad	Servicio	1	40.000
14	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de roldanas para puertas de piso y cabina.	Unidad	Servicio	1	40.000
15	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de cabito de puerta de piso y cabina.	Unidad	Servicio	1	40.000
16	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de detector infrarrojo de puerta.	Unidad	Servicio	1	80.000
17	72101506-001	Mantenimiento / Reparación de variador	Unidad	Servicio	1	90.000
18	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de bobina para contactores.	Unidad	Servicio	1	40.000
19	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de cielo raso.	Unidad	Servicio	1	10.000
20	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de ventiladores de cabina.	Unidad	Servicio	1	40.000
21	72101506-001	Mantenimiento / Lubricación de guías de cabina y contrapeso	Unidad	Servicio	1	120.000
22	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de piso de cabina.	Unidad	Servicio	1	150.000
23	72101506-001	Mantenimiento / Reparación de puerta de cabina y pisos.	Unidad	Servicio	1	160.000
24	72101506-001	Mantenimiento / Rebobinado de motor principal.	Unidad	Servicio	1	40.000
25	72101506-001	Mantenimiento / Cambio indicadores de cabina y de pavimento.	Unidad	Servicio	1	170.000
26	72101506-001	Mantenimiento / rebobinado de motor de puerta.	Unidad	Servicio	1	40.000
27	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de operador de cabina.	Unidad	Servicio	1	40.000
28	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de contactos finales de carrera para abertura y cierre de puerta.	Unidad	Servicio	1	40.000
29	72101506-001	Mantenimiento / Control de falta de fase electrónica.	Unidad	Servicio	1	10.000
30	72101506-001	Mantenimiento / Rebobinado de motor de tracción.	Unidad	Servicio	1	40.000
31	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de aceite al reductor de la máquina de tracción	Unidad	Servicio	1	40.000
32	72101506-001	Mantenimiento / Ventilador p/ módulo de potencia	Unidad	Servicio	1	30.000
33	72101506-001	Mantenimiento / Reparación barra infrarroja	Unidad	Servicio	1	40.000
34	72101506-001	Mantenimiento / Reparación y/o cambio de fuente de barra infrarroja	Unidad	Servicio	1	40.000
35	72101506-001	Mantenimiento /Llave para ventilador	Unidad	Servicio	1	10.000
36	72101506-001	Mantenimiento / Reparación placa principal y fuente	Unidad	Servicio	1	50.000
37	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de finales de carrera	Unidad	Servicio	1	10.000
38	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de placa de llamada de cabina	Unidad	Servicio	1	10.000
39	72101506-001	Mantenimiento / Cambio Rulemán polea tensora	Unidad	Servicio	1	10.000
40	72101506-001	Mantenimiento /Alarma cabina 220 volt	Unidad	Servicio	1	30.000
41	72101506-001	Mantenimiento /Cambio Rulemán polea de cabina	Unidad	Servicio	1	10.000
42	72101506-001	Mantenimiento /Cambio Rulemán polea contrapeso	Unidad	Servicio	1	10.000
43	72101506-001	Mantenimiento / Lubricación de articulaciones de puertas de piso y cabina	Unidad	Servicio	1	30.000
44	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de sensores magnéticos	Unidad	Servicio	1	150.000
45	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de resistor de frenado	Unidad	Servicio	1	30.000
46	72101506-001	Mantenimiento / Rebobinado de transformadores	Unidad	Servicio	1	30.000
47	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de zapatas de freno.	Unidad	Servicio	1	20.000
48	72101506-001	Mantenimiento Motor operador	Unidad	Servicio	1	10.000
49	72101506-001	Mantenimiento Cabo de tracción	Unidad	Servicio	1	10.000
		Monto total de su oferta				**3.900.000**

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Ruth Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social